



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-N7-8.13 — **E.OSG-NACC115683**

6 de mayo de 2025

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Curso para personal de dirección AVSEC**  
Centro de Formación en Seguridad de la Aviación (ASTC), Santo Domingo, República Dominicana del 3 al 11 de julio de 2025

Tramitación  
Requerida: **Registrarse antes del 4 junio 2025**

Distinguido Señor/Señora:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me complace informarle que el **Curso para personal de dirección AVSEC** se ofrecerá a través del Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) en **Santo Domingo, República Dominicana, del 3 al 11 de julio de 2025**.

Este curso presencial de **siete días** de duración, que se impartirá en **español**, está programado diariamente **de 09:00 a 17:00 hrs., tiempo de Santo Domingo**. El curso está diseñado para proporcionar al personal de seguridad de la aviación los conocimientos y habilidades a nivel gerencial para planificar, coordinar e implementar la aplicación de medidas preventivas de seguridad aeroportuaria de acuerdo con los programas aprobados.

Los candidatos deben tener un nivel de gerencial, dirección o de supervisor general, y ser los principales responsables de la aplicación de las medidas preventivas de seguridad de la aviación en los aeropuertos. Para recibir un certificado de haber completado el curso con éxito, los participantes deberán aprobar un examen de final de curso basado en el Anexo 17, el Manual de Seguridad Aérea (Doc 8973 – Distribución limitada) y el material presentado durante el curso.

Se cobrará a cada participante seleccionado una cuota de **700.00 dólares** estadounidenses, o la cantidad equivalente en moneda local, para cubrir los gastos administrativos básicos. Los gastos de avión, hotel y otros correrán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deberán disponer de su propio seguro médico para cubrir los gastos que pudieran surgir, ya que la OACI no reembolsa dichos gastos a los participantes.

... / 2

Le invitamos a proponer candidatos adecuados para asistir a este acto de formación utilizando el formulario de propuesta adjunto (uno por candidato). Todos los formularios de candidatura deberán cumplimentarse íntegramente y ser autorizados por la autoridad competente a través de los medios oficiales. La fecha límite para que las candidaturas lleguen a esta oficina es el **4 junio 2025**, a fin de que los participantes seleccionados dispongan de tiempo suficiente para tramitar sus candidaturas y organizar su viaje, incluidas las solicitudes de visado, en caso necesario.

**Se anima encarecidamente a presentar candidaturas femeninas, en consonancia con el Programa de Igualdad de Género de la OACI, que promueve la participación de las mujeres en el sector de la aviación mundial.**

La selección se basará en las cualificaciones y la experiencia. Una vez realizada la selección inicial, se tendrán en cuenta las candidaturas adicionales de cada Estado en función del espacio disponible. Por este motivo, es importante indicar el orden de prioridad de selección de cada una de sus candidaturas.

La OACI notificará a los candidatos el estado de sus candidaturas una vez finalizada la selección.

Tenga en cuenta que los participantes que se presenten en el acto de formación sin haber sido debidamente nominados y aceptados no serán admitidos. Aquellos que hayan sido aceptados, pero no asistan a todo el evento de formación no recibirán un certificado al final del mismo. Si un Estado desea retirar a un candidato después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y a la ASTC tan pronto como sea posible, antes del comienzo de la actividad de formación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

  
Christopher Barks  
Director Regional  
Oficina Regional para Norteamérica,  
Centroamérica y Caribe (NACC)

**Adjunto:** *Lo indicado*

<https://oaci.sharepoint.com/sites/NACCRegionalOfficeTeam/Shared Documents/00-Files/NR - AVSEC-FAL/NR 7-8.13 - ASTC Santo Domingo/2507-Aviation Security Managers Course/NACC115683AVSEC-Estados-CursoPersonalDireccionAVSEC.docx> / AMS